

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2024

ACTA N. ° 005

En la parroquia Santa María del Toachi, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo Tsáchilas, siendo las 15:00 Pm del día jueves 02 de mayo de 2024, con la asistencia de los Señores Vocales: Sr. Darwin Soledispa (Vicepresidente), Ing. Félix Masapanta (Vocal), Sr. Mauro Plaza (Vocal), Lcda. Mirian Yáñez (Vocal) y la Ing. Paola Pucó (Presidenta del GAD Parroquial Rural Santa María del Toachi) se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para esta fecha.

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Buenas tardes compañeros, se les agradece la presencia por asistir a esta sesión extraordinaria, por favor Estimada Secretaria sírvase a verificar la existencia del quórum reglamentario, para dar inicio la presente sesión.

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – Buenos días estimada Presidenta, buenos días miembros de la junta parroquial de Santa María del Toachi, por disposición de la Presidenta voy constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria, convocada para el día de hoy jueves 02 de mayo del 2024;

Sr. Darwin Soledispa. -	Presente,
Ing. Félix Masapanta. -	Presente,
Sr. Mauro Plaza. -	Presente,
Lcda. Mirian Yáñez -	Presente,
Ing. Paola Pucó. -	Presente,

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. - estando los cinco miembros que conforman la junta parroquial, hay quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para el día de hoy jueves 02 de mayo del 2024, a las 15:00 horas, estimada Presidenta.

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – Estimada Presidenta, habiendo convocado a los Miembros del Consejo de Planificación y Participación ciudadana, procedo a tomar asistencia;

Sr. Aaron Silva. -	Presente,
Sra. Elizabeth Acosta. -	Presente,
Sra. Digna Granda. -	Presente,

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Contando con la Presencia de los miembros del Consejo de Planificación y Participación Ciudadana, Estimada Secretaria sírvase a leer el único punto del orden del día;

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. - Claro que si estimada Presidenta. Por disposición de la máxima autoridad voy a dar lectura a la CONVOCATORIA Nro. SE-005 JPRSMT-P-PP-2024: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 005 DE LA JUNTA



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

PARROQUIAL, en aplicación al Art. 319 de la ley COOTAD, se convoca a Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial Rural de Santa María del Toachi, la misma que se llevará en efecto el día jueves 02 de mayo del 2024, a las 15:00 Pm en la Oficina de Vocales, en el cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1. CONOCIMIENTO, SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2024 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI.** La presente convocatoria va acompañada de la respectiva documentación como lo establece el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) en su artículo 318 parte última del primer párrafo; además rogamos su puntual asistencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II del procedimiento Parlamentario en el Art. 316 del COOTAD. Firma Ing. Paola Pucó, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Santa María del Toachi. Hasta aquí el orden del día estimada Presidenta.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Por ser una sesión extraordinaria, no procede la aprobación del orden del día, Estimada Secretaria sírvase a dar lectura del único punto del orden día;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA: 1 Punto. - CONOCIMIENTO, SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2024 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI.**

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Estimados compañeros en este punto quiero darles a conocer sobre El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Estimada Secretaria proceda con la socialización del PDOT.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA.** – Gracias Estimada Presidenta procedo con la exposición de El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



**Plan de
Desarrollo y
Ordenamiento
Territorial de la
Parroquia Santa
María del Toachi**





STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

Cuadro No. 5 - III
Definición de Planes, Programas y Proyectos del GAD Parroquial

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Actividad	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiental y cuidado de ríos y esteros.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	4	Programa de fomento, cuidado y educación ambiental.		4.000 usd/4 años	Comisión Biofísica.	PND Objetivo 7	Mantener la proporción de territorio nacional al bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del	Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos e implementar actividades de reciclaje	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados	4		Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos	0.000 usd/año	Comisión Biofísica.	PND Objetivo 7	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso	ODS 13

DEL TOACHI

Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	acceso a una vivienda.	niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.				1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.					vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi.	Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población de la parroquia.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		Economía y empleo		1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social		C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Implementar y/o adecuar un equipamiento adecuado para el disfrute de la población parroquial.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.		Economía y empleo		1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Económico		A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Administración 2023 - 2027

3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Economía y empleo	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	Mejorar el servicio que brinda el GAD parroquial para el mantenimiento y construcción de las vías.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Economía y empleo	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Gracias estimada Secretaria, esto es en referencia a la Socialización de la Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;

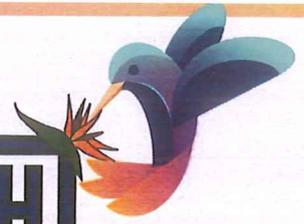
LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Estimada Presidenta pido la palabra tomar en consideración si se aprueba el PDOT con los miembros del Consejo de Planificación y Participación Ciudadana;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Estimada Presidenta, una vez que se ha solicitado su voto a los miembros del Consejo de Planificación y Participación Ciudadana, tenemos 3 votos a favor; y contando con las recomendaciones que manifiestan, con votación ordinaria por unanimidad se aprueba EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027.

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-005-2024/01, EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Gracias estimada Secretaria, Sin más preguntas estimada Secretaria sírvase a clausurar la presente sesión;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – siendo las 15 horas con 40 minutos se da por terminada la sesión extraordinaria de fecha 02 de mayo del 2024.



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

Para su constancia firman:



Ing. Paola Puco Olivera
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**

Lo Certifico:



Lcda. Maribel Lozada Garces
**SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**

ARCHIVO: PPO/ML

Elaborado Por:	Ing. Marjorie Vásquez Espinoza	
Revisado y Aprobado Por:	Lcda. Maribel Lozada Garces	

CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-005-2024/01

La infrascrita Secretaria – Tesorera de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 02 de mayo de 2024, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria por Unanimidad, APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI.

Santa María del Toachi, 02 de mayo de 2024



Leda Maribel Lozada Garces

**SECRETARIA – TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**

